



## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES**

### **I.2. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 6.3.1/CG 17-6-15, por el que se aprueban las bases de acuerdo con la Universidad de Strasbourg Unistra (Francia), para la implantación de la doble titulación internacional de “Grado en Química” y “Máster en Estudios Avanzados en Química” o “Máster en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales” por la Universidad de Sevilla, impartidos en la Facultad de Química y en la Escuela Internacional de Posgrado, y “Diplôme d’Ingénieur” y “Master Sciences et Technologies” por la Universidad de Strasbourg Unistra (Francia).**

Acuerdo 6.3.1/CG 17-6-15, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con la Universidad de Strasbourg Unistra (Francia), para la implantación de la doble titulación internacional de “Grado en Química” y “Máster en Estudios Avanzados en Química” o “Máster en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales” por la Universidad de Sevilla, impartidos en la Facultad de Química y en la Escuela Internacional de Posgrado, y “Diplôme d’Ingénieur” y “Master Sciences et Technologies” por la Universidad de Strasbourg Unistra (Francia), en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.

\*\*\*